



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3066/2010.-

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 788/2010, de fecha 31 de Agosto de 2010, de Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 19 de Agosto de 2010, emitido por el Jefe de Oficina Curricular Inacap Valparaíso.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **Isabel Valenzuela Estay**, Funcionaria a Planta de la Municipalidad de Zapallar; para su hijo: **Alonso Tomas Rojas Valenzuela**, Cedula Nacional de Identidad N° a contar del 01 de Julio y hasta el 28 de Febrero de 2011.
- 2° Lo anterior es para el pago de los beneficios de carga familiar, se adjunta Certificado de Alumno Regular, correspondiente al Segundo Semestre del año académico 2010.



NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-